



Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

Correo: municipalidadsancristobal2020@hotmail.com

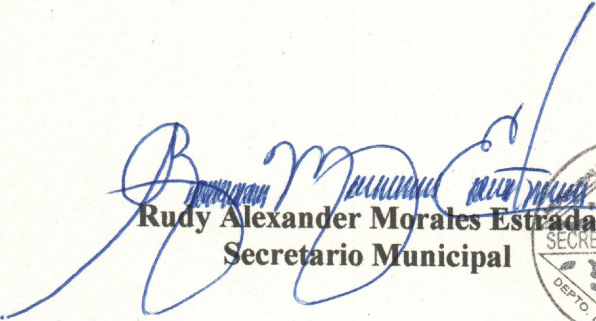
Facebook: Muni San Cristóbal Acasa



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. -CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número setenta y seis (76) de actas de sesiones Municipales, donde se encuentra inscrita el acta ordinaria número trece, guion dos mil veintidós (13-2022), de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en el cual se registra el punto que copiado literalmente dice: -----

DECIMO OCTAVO: De conformidad con el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículos 1, 3, 33, y 34 literales a) y d), comprometidos en el apoyo al fortalecimiento del control interno gubernamental, con base a la aplicación de normas y procedimientos técnicos eficientes y eficaces que contribuyan al alcance de los objetivos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, el Honorable Concejo Municipal, como provisos del cumplimiento de deberes y funciones apegadas a derecho y al acervo moral que caracteriza al municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, impulsamos y aprobamos la **Unidad Especializada**, a través de equipo de dirección: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Recursos Humanos. Serán quienes por su experiencia en los ámbitos administrativos, financieros, presupuestarios y operativos, deberán de consolidar la información correspondiente para la entrega oportuna, en ellos también se delega el seguimiento a los posibles riesgos, su procedimiento y estrategia para mitigar los mismos, y conscientes del amplio alcance, contenido y la reciente implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, -SINACIG-, establecido por la Contraloría General de Cuentas, si llegase a ser necesario, se requerirá la asesoría externa para consolidar esfuerzos en el fortalecimiento para el alcance de todos los objetivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós. -----


Rudy Alexander Morales Estrada
Secretario Municipal



¡Por el bienestar y prosperidad de nuestra gente!